SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.13.006013

0000009

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de noviembre de 2013, que contiene la reforma del estatuto social de AERO TICKETS & SERVICES EXPRESS AET&SE CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.13.5336 de 10 de diciembre de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-Q-2011-003 de 17 de enero de 2011; y, SC.INAF.SAF.DNRH.CRH.Q.2013.130 de 17 de junio de 2013.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto social de AERO TICKETS & SERVICES EXPRESS AET&SE CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Décimo Octavo y Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 10 de diciembre de 2013

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

RBF/EXP. 156046 / Tr. 01.1.13.001593

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 4152

0000010

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2436
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	254
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

Registro de Datos Públicos del Cantón Quito

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709009193	RODRIGUEZ ROSERO ALEXANDRA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.006013
FECHA RESOLUCIÓN:	10/12/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. ALVARO GUIVERNAU BECKER
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AERO TICKETS & SERVICES EXPRESS AET&SE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

0431630

REGISTRO MERCANTIL QUITO

NO APLICA

0000011

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1758 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE JULIO DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0431629